

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
EDITADO POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

AÑO XXIII

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, 1 DE MARZO DE 1999

2-99

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4415
MARTES 9 DE FEBRERO DE 1999

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4408.....	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4409. Se pospone	2
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4410	2
4. RECURSO DE REVISIÓN. Sobre el artículo 2 de la sesión 4410.	2
5. INFORMES DE RECTORÍA	2
6. INFORMES DE DIRECCIÓN	2
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
8. RECURSO DE APELACIÓN. De Wálter González Barrantes	3
9. PRESUPUESTO. Composición de la Masa Salarial.....	4

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 4415

CELEBRADA EL MARTES 9 DE FEBRERO DE 1999

(APROBADA EN LA SESIÓN N° 4421 DEL MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4408.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario dispone posponer la aprobación de acta de la sesión No. 4409 celebrada el 8 de diciembre de 1998, dados los comentarios hechos por los miembros del plenario.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión No. 4410, excepto el artículo 2, sobre el que se presenta un recurso de revisión.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce un recurso de revisión del acuerdo adoptado en la sesión 4410, artículo 2, relativo al recurso de apelación interpuesto por la señora Ileana Patricia Brenes Leiva, presentado por el Dr. William Brenes, Miembro del Consejo Universitario, en virtud de que han surgido nuevos elementos sobre el caso, aportados por la señora Brenes Leiva. Solicita el proponente que el asunto se devuelva a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios ACUERDA devolver a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos el recurso de apelación interpuesto por la Srta. Ileana Patricia Brenes Leiva conocido en la sesión 4410, artículo 2, para que sea analizado nuevamente a la luz de la nueva documentación aportada.

ARTÍCULO 5. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Bienvenida a la Dra. Mercedes Barquero García

El Dr. Gabriel Macaya le da la bienvenida a la Dra. Mercedes Barquero, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, ante el Consejo Universitario. Manifiesta que está seguro de que sus aportes serán de gran importancia para el trabajo de este órgano colegiado.

b) Reunión con el Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América latina (UDUAL)

Informa que dicho consejo se encuentra en un proceso de revisión y ha tomado varios acuerdos sobre acreditación de los miembros de la UDUAL. Será el primer grupo regional de

universidades que está imponiendo criterios selectivos para la participación de las universidades en la organización.

c) Universidad de Panamá

Se refiere al llamado que hizo la Universidad de Panamá, en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina, debido a una violación de su autonomía, por parte del Gobierno panameño, que llevó a la ocupación de las instalaciones.

Informa que el Consejo Ejecutivo de la UDUAL ha emitido un documento de censura hacia el Gobierno panameño. Destaca que la UDUAL cuenta con un Comité Especial de Defensa de la Autonomía Universitaria.

d) Visita a la Universidad de Gembloux, en Bélgica

Presenta un informe sobre su visita a la Universidad de Gembloux, en Bélgica, que lo invitó a participar en la Cátedra Sur-Norte, en la que universitarios, políticos y científicos explican los aportes del sur en áreas críticas para el desarrollo del mundo.

En esta Cátedra expuso el tema "Los esfuerzos de Costa Rica en la protección del ambiente y los esfuerzos de conocimiento de su biodiversidad". También impartió dos conferencias adicionales.

Informa que también aprovechó la ocasión para visitar la Universidad de Lovaina, la cual está dispuesta a reestablecer un programa de relaciones privilegiadas con la UCR, que implica la admisión de estudiantes de doctorado de esta Institución, en condiciones de estudiantes nacionales belgas.

ARTÍCULO 6. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juramentación

El señor Director del Consejo Universitario deja constancia de que el acto de Juramentación de la doctora Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios ante el Consejo Universitario, se

realizó el lunes primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

b) Invitación

La Subdirección de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante oficio No. 170 -99 / DG-PE / SPM / ORG, remite copia de la comunicación de la UNESCO, en la cual se invita al Gobierno de Costa Rica a proponer un candidato al puesto de Director del Instituto Internacional del Planeamiento de la Educación de la UNESCO en París, Francia. La candidatura debe presentarse a la Secretaría General de UNESCO a más tardar el 10 de marzo de 1999.

c) Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el informe de labores de 1998, el cual circulará entre los miembros del Consejo Universitario.

d) Estación Experimental Fabio Baudrit

La Vicerrectoría de Investigación, en oficio No. VI-4835-CI-081-98, comunica sobre la elección del señor Adolfo Soto Aguilar, como Director de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, a partir del primero de enero de 1999.

e) Unidad de Estudios

Informa que la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, en el oficio No. UE-CU-99-01 presenta una propuesta con el propósito de buscar alternativas de trabajo y procedimientos que agilicen el estudio de los encargos encomendados a las diferentes comisiones del Consejo Universitario.

f) Solicitudes de apoyo financiero

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, el señor Director del Consejo Universitario deja constancia de las siguientes solicitudes de apoyo financiero que fueron ratificadas durante el período de receso del Consejo Universitario. (Ver cuadro en la página 6)

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el

Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes.

(Ver cuadro en la página 7)

ARTÍCULO 8. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-98-64, relativo al recurso de apelación presentado por el señor Walter González Barrantes, contra lo comunicado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, en el oficio JD-JAP-671-98.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión y

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El señor Walter González Barrantes presentó ante el Consejo Universitario un recurso de apelación, en virtud de que la Junta de Ahorro y Préstamo no resolvió favorablemente su petición (oficio de fecha 27-10-98).
- 2) El artículo 12 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, establece en el artículo primero:
“Contra las resoluciones de la Junta en materia de préstamos, utilidades, devoluciones y liquidaciones, cabrá únicamente recurso de revocatoria”.
- 3) El artículo 221 del Estatuto Orgánico establece:
“Los recursos de revocatoria y de apelación podrán plantearse únicamente contra las decisiones de los organismos o de las autoridades que ejerzan labores de dirección”.
- 4) La Oficina Jurídica indica que en virtud del artículo 221 del Estatuto Orgánico, las operaciones propias de la Junta, tales como otorgamiento de préstamos, reconocimiento de utilidades o liquidaciones, no son susceptibles de ser impugnados por los medios que establece el Estatuto Orgánico, por no constituir éstos actos emanados en ejercicio de potestades de dirección. Asimismo, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Junta, lo procedente es rechazar de plano la gestión indicada. (oficio OJ-1440-98).

ACUERDA:

Rechazar por improcedente, el recurso de apelación presentado

por el señor Walter González Barrantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y lo dispuesto en el artículo 221 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-01, relativo a la conformación del concepto masa salarial.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión y

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario en la sesión 3799, artículo 3, punto 2.1, acordó que la Masa Salarial y las Partidas Generales debían tener una relación de 80/20.
- 2.- En las sesiones 4068, artículo 5, del 19 de octubre de 1994 y 4075, artículo 5, del 9 de noviembre de 1994, el Consejo Universitario consideró que de conformidad con la posición de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-369-94) la Masa Salarial está compuesta por las siguientes partidas:

CÓDIGO PARTIDA	NOMBRE PARTIDA
	SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE
11-01	Sueldo Base
11-02	Escalafón
11-03	Anualidad
11-04	Reconocimiento por Régimen Académico
11-05	Recargos
11-06	Derechos Adquiridos
11-07	Asignación Profesional
11-08	Fondo Disponible para Revaloraciones
11-14	Reajuste por Reasignación
11-15	Otras Remuneraciones
	SERVICIOS PERSONALES
12-02	Jornales
12-03	Remuneración por Tiempo Extraordinario
12-04	Reconocimiento Regional
12-05	Dietas
12-06	Honorarios a Profesionales y Técnicos

12-10	Servicios Especiales
12-13	Diferencias en Caja
12-16	Sobresueldos
12-17	Personal Sustituto
12-20	Otros Servicios Personales
	OTRAS PARTIDAS
13-00	Cuotas Patronales
14-03	Seguro de Riesgos Profesionales
14-06	Contratación de Servicios
42-02	Prestaciones Laborales
42-06	Becas Horas Estudiante
42-07	Becas Horas Asistente
42-13	Becas Horas Asistente Graduado
42-14	Subsidios por Incapacidades
61-02	Amortización de Cuentas de Períodos anteriores (cuando corresponda al pago de salarios del año anterior)

- 3.- El SINDEU solicita al Consejo Universitario eliminar de la composición de la Masa Salarial las partidas: 12-02 Jornales, 12-06 Honorarios a profesionales y técnicos, 12-13 Diferencia de caja, 12-20 Otros servicios personales, 14-06 Contratación de servicios, 42-06 Becas horas estudiante, 42-07 Becas horas asistente, 42-13 Becas horas asistente graduado. (Oficio JDC-110-97).
- 4.- La Rectoría recomienda que las siguientes partidas deben excluirse del concepto Masa Salarial: 12-13 Diferencias en Caja, 42-06 Becas Horas Estudiante, 42-07 Becas Horas Asistente, 42-13 Becas Horas Asistente Graduado. Asimismo plantea se incorpore dentro de este concepto las partidas 61-05 Salario Escolar y 61-06 Cuotas patronales-Salario Escolar. (Oficio N°R-3589-97).
- 5.- La Oficina de Planificación Universitaria manifiesta que no tiene ninguna objeción al análisis y a los planteamientos realizados por la Rectoría. (Oficio OPLAU-222-977).
- 6.- La Contraloría Universitaria dictamina que "...el Consejo Universitario puede revisar el concepto de masa salarial y sus componentes considerando las propuestas presentadas por el SINDEU en oficio DC-110-97 del 6 de mayo de 1997 y por la Administración en el oficio R-CU-116-97 del 2 de julio de 1997..." (Oficio OCU-R-144-97).
- 7.- Los Vicerrectores de Administración del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), conformaron una Subcomisión con profesionales de todas las Universidades Estatales con el propósito de que trabajaran en una propuesta de clasificación estandarizada de la masa salarial de las

Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, emitiendo el documento "Definición y análisis de la Masa Salarial de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal 1990-1997", definición que concuerda con la propuesta de la Rectoría.

41-07
41-08
41-09
41-10
U.C.R.

Cuota Patronal C.C.S.S.- Enfermedad y Mater.
Cuota Patronal Banco Popular
Cuota Patronal Fondo de Pen. y Jubilac. del M.N.
Cuota Patronal junta de Ahorro y Préstamo

ACUERDA:

Aceptar la propuesta de la Administración sobre la composición de la Masa Salarial en los siguientes términos:

CÓDIGO

PARTIDA

NOMBRE PARTIDA

11-01 Sueldo Base
11-02 Escalafón
11-03 Anualidad
11-04 Reconocimiento por Régimen Académico
11-05 Recargos
11-06 Derechos Adquiridos
11-07 Asignación Profesional
11-08 Fondo Disponible para Revaloraciones
11-14 Reajuste por Reasignación
11-15 Otras Remuneraciones

SERVICIOS PERSONALES

11-18 Jornales
11-19 Reconocimiento por Tiempo Extraordinario
11-20 Reconocimiento Regional
11-21 Dietas
11-22 Servicios Especiales
11-24 Sobresueldos
11-25 Personal Sustituto
11-26 Otros Servicios Personales

CUOTAS PATRONALES

11-17 Decimo-Tercer Mes
41-06 Cuota Patronal C.C.S.S.-Invalidez Vejez y Muerte

OTRAS PARTIDAS

14-03 Seguro de Riesgos Profesionales
14-06 Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados
42-02 Prestaciones Laborales
42-14 Subsidios por Incapacidades
61-02 Amortización de Cuentas de Período anteriores (cuando corresponda al pago de salarios del año anterior)
61-05 Salario Escolar
61-06 Cuotas Patronales - Salario Escolar

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario, en vista de que el señor Rector convocó a una conferencia de prensa el miércoles 10 de febrero de 1999, a las nueve horas, ACUERDA que la sesión de ese día se realice a partir de las diez de la mañana.

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sesión No. 4415, artículo 6 (f)							
martes 9 de febrero de 1999							
Salazar Sánchez Lizbeth	Facultad de Microbiología	Profesora Asociada	Alemania	15 febrero al 7 de mayo	Pasantía en el Instituto de Genética Humana en Universidad de Greifswald	\$1.143 pasaje y gastos de salida	DAAD: alojamiento y estadía
Rodríguez Romero Walter Enrique	Facultad de Microbiología	Profesor Asociado	México	15 de enero al 15 febrero	Pasantía en el Centro de Investigación Biomédica de Occidente del Instituto Mexicano de Seguro Social	\$500 viáticos	CIBO \$1 000 reactivos y materiales MICyT \$1.000 pasaje y viáticos RELAB \$500 viáticos y Aporte personal \$853 viáticos y gastos de salida
Rivera Araya Roy	Escuela Antropología y Sociología	Catedrático	Bélgica	2 de febrero al 31 de marzo	Participación en dos Seminarios en el Instituto de Estudios del desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina	\$500 pasaje	Univ. Católica de Lovaina \$1.100 pasaje y viáticos Aporte personal \$853 viáticos y gastos de salida
Guevara Berger Marcos	Maestría Académica en Antropología	Instructor	Europa	2 de febrero al 31 de marzo	Promoción de la Maestría para el Plan Alfa II de Cooperación en Docencia e Investigación	\$500 viáticos	Aporte personal \$5.720 pasaje, viáticos y gastos de salida
Quesada Soto Alvaro	Escuela de Filología Lingüística y Literatura	Catedrático	Argentina	8 al 22 de febrero	Invitado a dictar dos conferencias sobre Teatro y la Literatura Costarricense en el Teatro del Pueblo de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Litoral de Santa Fe	\$500 pasaje	Aporte personal \$2.937,80 pasaje, viáticos
Santana Barboza Guillermo	Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Estados Unidos	2 al 7 de febrero	Reunión Anual Earthquake Engineering Research Institute	\$500 viáticos	Aporte personal \$1.493 pasaje, viáticos e inscripción
Camacho Naranjo Luis	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector	Honduras	10 al 12 de febrero	Segunda reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación	\$660 pasaje, viáticos y gastos de salida	
Jenkins Coronas Marcelo	Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Director	Estados Unidos	3 al 4 de febrero 1999	Reunión con funcionarios de Motorola para presentar una propuesta para desarrollar una planta para el desarrollo de Software	\$373,90 pasaje, cargo de seguridad y gastos de salida	

VIÁTICOS RATIFICADOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sesión No. 4415, artículo 7 martes 9 de febrero de 1999							
Henríquez Henríquez Carlos Roberto(*)	Sede Regional del Atlántico	Profesor Asociado	España	8 al 28 de febrero	Visita a Univ. Pública de Navarra dentro del programa interuniversitario	\$500 viáticos	AECI \$1.000 pasaje Aporte personal \$160 viáticos
Arauz Cavallini Luis Felipe	Escuela de Fitotecnia	Catedrático	Estados Unidos	8 al 10 de marzo	International Conference an Emerging Technologies for Integrated Pest Management: Concepts, Research and Implementation	\$500 viáticos	Aporte personal \$1.398,75 pasaje, viáticos y gastos de salida
Green Green Juberto	Sede Regional del Atlántico	Profesor Adjunto	Jamaica	15 al 27 febrero	Intercambio estudiantil y de profesores Universidad de West Indies Jamaica/ U.C.R.	\$363 pasaje	Univ. de Florida \$500 viáticos Aporte personal \$400 viáticos
Rodríguez Muñoz Rebeca	Escuela de Artes Plásticas	Profesora Asociada	España	12 de marzo al 9 de abril	Visita a Universidad de Vigo, a participar en taller de intercambio de experiencias y metodologías pedagógicas	\$500 pasajes y viáticos	Universidad de Vigo \$1.000 pasajes - alimentación y hospedaje
Pérez Yglesias María	Sistema Estudios de Posgrado	Decana	Nicaragua	22 al 26 de febrero	X Reunión Comité Director Sistema Carreras Regionales	\$480 pasaje, viáticos y gastos de salida	CSUCA \$220 viáticos
Garnier Zamora José Enrique	Teatro Universitario	Director	Bélgica	1 al 7 de marzo	Encuentro de Teatros Universitarios y Simposium de la Organización de los Festivales de Teatro alrededor del mundo	\$500 viáticos	Aporte personal \$1.099 pasaje
Peralta Monge Teresita	Centro de evaluación Académica	Directora	México	18 al 23 de febrero	Segunda reunión del Grupo Técnico del Proyecto Universidad 2000 de la Unión de las Universidades de América Latina	\$609 pasaje y gastos de salida	UDUAL \$360 viáticos Aporte personal \$540 Viáticos
Rodríguez Ortiz Beatriz	Facultad de Microbiología	Profesora Asociada	Estados Unidos	22 febrero al 3 marzo	Visita Universidad de Tulane para recibir donación de la biblioteca del Dr. Orihel	\$500 viáticos	Aporte personal \$890,50 pasaje, viáticos y gastos de salida

VIÁTICOS RATIFICADOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
----------------------------------	---	--	--------------------	-------	------------------------------------	--	---------------

Sesión No. 4415, artículo 7 martes 9 de febrero de 1999

Araya Villalobos Rodolfo	Escuela de Fitotecnia	Catedrático	Guatemala	12 al 17 de abril	XLVI Reunión Anual del Programa de Cooperativo Centroam. para el mejoramiento de cultivos y animales, y reunión anual de PROFRIJOL	\$500 viáticos	PROFRIJOL \$280 pasaje Aporte personal \$715 viáticos y gastos de salida
Córdoba Roldán Leonora(**)	Consejo Universitario	Jefe Sección Archivo	México	16 al 19 de febrero	Primer Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios	\$500 pasaje y gastos de salida	FUNDEVI \$50 inscripción Aporte personal \$700 viáticos

(*) Ratificado ad-referendum.

(**) De conformidad con el art. 10, requiere que se levante el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su puesto es interino.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Órgano Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria."